

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2025/172818 SGT002/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

- D. Aurelio Gómez-Bastero Martín, Jefe del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. Salomé Latorre Rus, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:


- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 11:30 horas, del día 30 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación, presentada por PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND, en el procedimiento abierto convocado para la contratación de la «Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de Reforma y Adecuación del actual Centro de Protección de Menores Carmen de Michelena para edificio administrativo» (Expte. 2025/172818 SGT002/25DGP).

A las 11:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por D. Pedro Manuel Padilla Weigand.

En primer lugar, se accede al expediente a través de SiREC-Portal del Gestor y se comprueba que el requerimiento ha sido cumplido en tiempo y forma por D. Pedro Manuel Padilla Weigand.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79WZHWANB3SDZYU5SDWJEBTRE	PÁG. 1/2	



Acto seguido, se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) en tanto licitador persona física, comprobándose que la documentación previa correspondiente a la solvencia técnica o profesional tanto en lo relativo a los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza, como respecto a las titulaciones académicas y profesionales del equipo, fue aportada previamente por el licitador en el sobre electrónico nº1, por lo que la mesa de contratación procede también a examinar esta documentación.

Tras el examen de la documentación aportada por el licitador, la mesa de contratación observa los defectos que se señalan a continuación, debiendo el licitador subsanar lo siguiente:

- Respecto al Impuesto de Actividades Económicas se ha comprobado que el alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato se encuentra inscrito en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme al certificado de inscripción que presenta. No obstante, según dispone la cláusula 10.7.2 f)2 del PCAP, el licitador deberá aportar también la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y justificante del último pago realizado o bien certificación de estar exento de dicho pago.
- En cuanto a la acreditación de la solvencia económica y financiera, acreditada conforme a lo dispuesto en el Anexo I, cláusula 4.B. del PCAP mediante Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales, es necesario que el licitador aporte además un compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato o documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

En consecuencia, conforme a la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda conceder al licitador un plazo para la subsanación de los defectos de tres días naturales, para la presentación de la documentación señalada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:15 horas del día 30 de junio de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº. Bº. del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79WZHWANB3SDZYU5SDWJEBTRE	PÁG. 2/2	